



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Educación y Trabajo Social

Graduado en Educación Social

EL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LA ACTUALIDAD: PARO Y TEMPORALIDAD

Autor: Daniel Martín Bernal

Tutor: Javier Callejo González

ÍNDICE

Resumen:	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVOS.....	8
a) <i>Objetivo General</i>	8
b) <i>Objetivos Específicos</i>	8
3. EL CAMBIO DEL MODELO DE EMPLEO	9
a) <i>El paso del fordismo al precariado</i>	9
b) <i>La flexibilidad como solución:</i>	11
c) <i>Cambios en la normativa laboral:</i>	12
d) <i>Características del precariado:</i>	14
4. HIPÓTESIS.....	17
5. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA	23
a) <i>Población en general</i>	23
b) <i>Población joven</i>	26
c) <i>Por niveles de estudio</i>	30
7. CONCLUSIONES	34
8. BIBLIOGRAFÍA.....	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico 1</u>	<i>Tasa de paro en % de la Población Activa</i>
<u>Gráfico 2</u>	<i>Tasa temporalidad en España y Europa (2000-2015)</i>
<u>Gráfico 3</u>	<i>Evolución del desempleo y desempleo Juvenil (2002-2016)</i>
<u>Gráfico 4</u>	<i>Tasa de desempleo juvenil en Europa (1983-2013)</i>
<u>Gráfico 5</u>	<i>Desempleo Juvenil en España y Europa (2000-2011)</i>
<u>Gráfico 6</u>	<i>Tasa de estabilidad y temporalidad de la contratación en España</i>
<u>Gráfico 7</u>	<i>Tasa de paro en relación con el nivel de formación (2014)</i>
<u>Gráfico 8</u>	<i>Distribución de la población joven según nivel de estudios por País</i>
<u>Gráfico 9</u>	<i>Porcentaje de Temporalidad por nivel de estudios en España (2015)</i>

Resumen:

En los últimos años, la sociedad española ha sufrido una serie de cambios económicos, sociales y legislativos que han modificado el modelo de trabajo. Estas variaciones, se han visto reflejadas de una manera más fuerte en las condiciones de los jóvenes especialmente. En este trabajo, desglosaremos la evolución y la situación actual de los mismos en cuanto a los indicadores de paro y temporalidad.

Abstract:

Over the last few years, spanish society has suffered a number of social, legislative and economic changes that have transformed the working model. These changes have been especially important in young people labor conditions. In this thesis, we will analyse the evolution and current situation of young workers through disemployment and temporary work rates.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad española ha sufrido un cambio en el panorama laboral desde finales de los años 70 hasta la actualidad.

Aproximadamente hace 50 años, el tipo de empleo y los contratos laborales que se daban en nuestro país, eran bastante diferentes a aquellos que nos encontramos a día de hoy. Esta transición, dada a lo largo de los años en relación con distintos cambios en el panorama económico y laboral, ha ido pasando de un modelo de empleo fordista en el que la estabilidad era la puesta en común de la mayoría de los trabajos, a una situación más desfavorable con la pérdida de esa seguridad debido a la precarización del modelo de empleo.

Esta evolución, ha producido una fragmentación laboral en la sociedad, creando una serie de divisiones que ha implicado un empeoramiento de la situación en cuanto a calidad de vida y circunstancia laboral de toda la población, siendo especialmente severa con la juventud del país.

En nuestro trabajo de investigación, buscaremos indagar en el fondo del asunto, ya que esta situación precaria se ha convertido en una problemática que como educadores sociales debemos analizar, así como realizar unas consideraciones a modo de conclusión que son necesarias para intentar encontrar el porqué de la situación.

Definiremos unos objetivos generales y específicos en base a nuestra investigación, y seguido de una contextualización de la evolución y los factores que nos han hecho llegar de un modelo a otro, buscaremos la exploración del mercado laboral y la situación económica y social de los jóvenes.

A modo comparativo, realizaremos dicho análisis en base a dos vertientes; Por un lado, confrontaremos esta situación actual con la sociedad fordista que había anteriormente, y por otro, buscaremos contrastar la situación actual de España con el resto de Europa.

También nos centraremos en una distinción de la evolución del empleo juvenil en el país, en consecuencia a factores de género y nivel de estudios.

Todo ello, será justificando al núcleo de la población joven, situada entre los 16 y los 24 años, la cual ha sufrido una serie de cambios arrastrados por distintos factores que les ha hecho llegar a la situación actual, en la que sufren una separación cada vez más amplia respecto a las condiciones laborales óptimas, llegando así a estar en peligro de exclusión.

2. OBJETIVOS

a) Objetivo General

- Analizar la evolución de las condiciones de empleo en España en los últimos años, especialmente en el caso de los jóvenes.

b) Objetivos Específicos

- Estudiar los cambios que se han producido en España en el mercado de trabajo y en su regulación.
- Analizar la evolución de los distintos indicadores del empleo en España durante los últimos años
- Evaluar la incidencia que estos cambios han tenido en el empleo de los jóvenes

3. EL CAMBIO DEL MODELO DE EMPLEO

a) El paso del fordismo al precariado

Estamos asistiendo a lo largo de las últimas cuatro décadas a un cambio radical en las relaciones laborales. Numerosos autores vienen afirmando que a lo largo de este tiempo se ha producido, o se están produciendo cambios profundos en el modelo de empleo imperante en nuestra sociedad y en el mundo en general. Según estos autores hemos estado asistiendo a lo largo de este tiempo a la crisis del “modelo de empleo fordista” y a su progresiva sustitución por otro modelo radicalmente distinto.

El término “fordismo”, adquiere su significado más primitivo a principios del Siglo XX, donde el Italiano Antonio Gramsci(1934) lo menta por primera vez en uno de sus ensayos (Americanismo y fordismo). Se trata de una nueva forma de organización del proceso productivo, caracterizado por la producción en serie, lo que implica una superación del modelo anterior (Taylorismo), con el objetivo de reducir o eliminar los tiempos muertos en el proceso productivo. El gran avance de este modelo, se sustenta en que la mejora de las tecnologías en el sector industrial junto con la nueva organización del trabajo van a generar un incremento sin precedentes de la productividad debido a que el tiempo de producción para los distintos artículos sea mucho menor, y al aumentar el número de productos Ello da lugar a la producción en masa, primer paso para el consumo masivo.

Gracias al incremento de la productividad, la participación de los trabajadores en cuanto a los beneficios de la producción se incrementaron, y por consiguiente su nivel y calidad de vida mejoró notablemente.

A ello contribuyó el papel de los sindicatos, que pudieron negociar con las empresas, a través de convenios colectivos, una mejora en las condiciones laborales y salariales laborales.

Este modelo de organización del proceso productivo se va a imponer en las sociedades industrializadas a partir de la década de los 30 y va alcanzar su máxima expansión tras la Segunda Guerra Mundial hasta finales de los 70 en las sociedades europeas.

Según nos muestran los autores Leborgne y Lipietz (1994), este modelo hace crecer las inversiones en el sector industrial, haciendo aumentar los sueldos de los empleados.

Su desarrollo en nuestro país se hará más tarde a partir de los años 60, transformando la economía rural en una economía industrial, dando lugar a una sociedad de clases medias trabajadoras gracias al incremento de los salarios, que permitían a los padres de familia sustentar a mujer e hijos.

Este modelo de producción va a dar lugar a un nuevo modelo de empleo, caracterizado por la negociación colectiva protagonizada por los sindicatos de clase, un salario familiar, con el que se sustentaba toda la familia y la estabilidad en el empleo. Se sitúa en el sector industrial primeramente, e irá imponiéndose en los distintos sectores a medida que avancen los años.

Pero la rigidez que tenía el modelo no perduró mucho tiempo, ya que la producción del trabajo estaba formada por una cadena muy laboriosa que no podía mantenerse debido a las nuevas transformaciones.

Así pues, es a finales de los 80 cuando el fordismo comienza un periodo de decadencia, dando paso a diferentes formas de organización en la producción. Entre las que destacan:

La Descentralización Productiva, que fue una estrategia creada por las empresas para ahorrar costes manteniendo la productividad.

La deslocalización de empresas, que sugiere la marcha de muchas de ellas a otros lugares donde los impuestos y la mano de obra son más baratos, dejando aquí un desempleo notable y beneficiándose de la situación y el no impedimento por parte de los gobiernos.

Estas nuevas formas de producción permitieron a las empresas superar la crisis que asoló el país en los 70. Y su adaptación a los cambios procedentes de la mejora en el sector tecnológico, y de una globalización con vistas al futuro. Con estos avances, el modelo fordista llegó a la quiebra, y por consiguiente fueron muchas las pérdidas de empleo que se dieron en el sector industrial. Esto repercutió en un cambio muy importante donde las formas de contratación se flexibilizaron, y por consiguiente, las empresas pudieron adaptarse a una competencia internacional cuya estabilidad en el mercado laboral dejaba mucho que desear.

Estos cambios en las condiciones de producción van a demandar un nuevo modelo de empleo y relaciones laborales que se van a resumir en el concepto de flexibilización.

b) La flexibilidad como solución:

Para buscar la solución al problema del desempleo estructural y buscando una mayor competitividad de las empresas en el plano internacional, surge una nueva teoría que conocemos con el nombre de “flexibilidad laboral”. Este concepto surge a mediados de los 80, y tal cómo han descrito Standing (1986) o Bruno en el 1989, tiende a ser presentada como la capacidad de adaptar la fuerza que se produce en el trabajo a los cambios que se van planteando a medida que el ambiente económico se modela.

Esta flexibilidad, posee dos vertientes atendiendo a sus ideales:

Por un lado, nos encontramos con la opinión de los autores de la corriente institucionalista, (Piore Y Sabel (1984)) los cuáles piensan que la flexibilidad laboral está relacionada con las modificaciones en los mercados y la organización del trabajo. Este enfoque se basa en un mejor desarrollo entre la empresa y el trabajador, una disminución de las relaciones centralizadas, y el aumento de la cualificación laboral, que actuaría como una medida favorable en la fuerza de trabajo (Recailini (1979)).

En la otra mano, nos encontramos con una concepción teórica neoclásica cuyas propuestas de flexibilización se orientan a dismantelar aquellas instituciones que buscan promover una rigidez y evitan un ajuste de mercado natural, haciendo así que la tasa de paro y desempleo no vaya en la misma dirección que la mejora del mercado de trabajo. Buena parte de esta línea argumental se puede encontrar sistematizada en las propuestas y análisis desarrollados por la OCDE. (1986, 1987)

Por lo tanto, si relacionamos ambas vertientes, llegamos a ver que adquieren algunos puntos en común, como pueden ser la internacionalización de las actividades, el desarrollo de nuevas tecnologías, así como unas nuevas pautas de actuación que hacen olvidar el modelo de rigidez visto anteriormente.

En España, la flexibilidad surge en un contexto político y económico diferente al resto de Europa.

Aunque tras el régimen franquista, aparecen los sindicatos y la promulgación de leyes que defenderán los derechos de los trabajadores, como se verá en el siguiente apartado, esta crisis obligará a las empresas a buscar soluciones en base a una deslocalización y una reestructuración productiva.

Así pues, y sin olvidar que esta flexibilidad se ha planteado para dar solución a los graves problemas económicos y desempleo estructural, ha dado por un lado, una mayor vulnerabilidad de los trabajadores, y por otro, ha fomentado la libertad lo que implica una mayor competitividad entre los empleados, lo que redundará en un empeoramiento de las condiciones laborales y salariales.

En conclusión, tenemos que en España la flexibilización ha sido una herramienta para que la tasa de desempleo fuera descendiendo, pero con ello han venido unas formas de trabajo y una situación precaria que ha afectado negativamente al país, debido a sufrir una serie de reformas en la normativa laboral de nuestra nación, que explicaremos a continuación.

c) Cambios en la normativa laboral:

Como explica Alejandro Meraviglia (2007) en uno de sus artículos conocido como la Evolución del Mercado Laboral en España, iré detallando paso a paso los cambios producidos en la normativa laboral de nuestro país.

La conveniencia económica de flexibilizar las relaciones laborales se ha reflejado lógicamente en el ámbito legislativo; Así, desde finales de los años 70, España ha sufrido varias remodelaciones a nivel legislativo, las cuáles han hecho sufrir al país una serie de cambios atendiendo a los distintos acontecimientos que impulsaron la aparición de estas reformas.

Por orden cronológico desde el pasado hasta la actualidad, situaríamos el primer punto de inflexión en el año 1984. El 2 de agosto de este mismo año, aparece de manera oficial el “**contrato temporal**”, que supone una medida de fomento de empleo, y queda regulado con una seguridad jurídica, introduciendo el derecho a una compensación de carácter económico con el objetivo de minimizar las diferencias entre este tipo determinado de contrato y los contratos indefinidos. Esta reforma, fue impuesta en la primera legislatura socialista, en la que Felipe González aprobó un plan de estabilización económica con el objetivo de sanear la economía y afrontar los tiempos venideros para conseguir una recuperación.

El segundo punto a tener en cuenta, viene en el año 1997, donde con apoyo del gobierno de José María Aznar, los sindicatos y los empresarios llegan a un consenso en el que se produce la creación de un contrato dirigido especialmente a los jóvenes de entre 18 y 29 años, con el que se posibilite complementar la formación adquirida en las distintas empresas del sector que se especifique, a través de lo que recibe el nombre de “**contrato de formación y prácticas**”, buscando con ellos una incorporación en el mercado laboral más estable que la que se tenía en esos momentos. La finalidad de esta reforma laboral, se traduce en potenciar la contratación de carácter indefinido, promover una inserción laboral y favorecer la formación práctico-teórica de los jóvenes.

Después de esta reforma laboral, vino la ejecutada en el año 2001, en donde el mercado laboral gozaba de una situación excepcional, siguiendo una senda de recuperación positiva. Dicha reforma, se aprobó sin llegar a un consenso con los agentes sociales (175 votos a favor (PP, CiU y CC) y 133 en contra (PSOE, IU, Grupo Vasco y Grupo Mixto) el 5 de Marzo en el Congreso de los diputados. El objetivo principal era aumentar los beneficios que se pensaba hacían crecer el mercado laboral español. Surgen modificaciones de los contratos a tiempo parcial, y aparecen los “**contratos de inserción**”, cuyo objetivo es adquirir experiencia profesional y laboral por medio de las Administraciones públicas. Otra de las medidas a tener en cuenta es el favorecimiento de los contratos laborales a indefinidos, con la disminución del coste del despido para éstos, y el aumento de los costes para los temporales.

Tras una progresión del número de personas ocupadas, llegamos a lo que se conoce como un cambio metodológico en el estado Español que nos llevará a una reforma laboral dada en el año 2006. Por primera vez desde el 1997, se alcanza un acuerdo entre el gobierno, sindicatos y empresarios, y el objetivo principal era la lucha contra la contratación temporal, y promover rebajar la tasa de desempleo, estando ambos en la cabeza de toda la Unión Europea.

Se impulsaron medidas que limitaban la utilización de contratos temporales, y se siguió apostando por reconvertir los empleos temporales en fijos, bonificando los nuevos contratos y reduciendo las cotizaciones de las empresas al Fondo de Garantía Salarial.

Estas 4 reformas laborales que acabamos de explicar, se mostraron eficaces a corto/medio plazo, pero con la llegada de la crisis económica del 2007, dejaron al aire muchos defectos, entre los que destaca el mal uso de esa flexibilidad para adaptarse a los ciclos económicos, así como la transformación de un mercado laboral dicotómico, en el que los contratos indefinidos estaban protegidos fuertemente, mientras que los temporales eran vulnerables y hacían peligrar el estado de bienestar.

A modo de conclusión y con las vistas enfocadas en el panorama juvenil, debemos tener en cuenta que la totalidad de las reformas vistas anteriormente estaban “destinadas” a una mejora de su situación a medio/largo plazo, sin embargo, la situación actual no dice lo mismo, ya que todos estos cambios económicos y legislativos parecen haber desembocado en una situación que algunos autores califican como de precariedad. Esta situación de precariedad afecta especialmente a las nuevas generaciones de españoles que se han venido incorporando al mercado de trabajo desde los años 80 y especialmente a aquellos que tratan de hacerlo en la actualidad, tras la grave crisis económica sufrida por nuestro país en 2008

d) Características del precariado:

Todo el proceso de cambios en la organización de la producción, económica y legislativa, han desembocado actualmente en un empeoramiento y precarización de las condiciones laborales para aquellos jóvenes que se incorporan al mercado laboral, lo que nos exige pues tener que aclarar el concepto de precariado y sus características.

El concepto de precariado, adquiere una forma de adaptación laboral en base a una pérdida de la rigidez debido a la flexibilización explicada anteriormente, promoviendo así una economía cambiante. Este modelo, genera una idea diferente, en el que los empleados pierden sus privilegios y sufren un ajuste con nuevas formas de trabajo a las que se ha llegado debido a una situación económica cambiante que vimos en los apartados anteriores.

A través del escritor Paugam (2000), nos acercamos a un modelo que no presenta las mismas características en todos los países, ya que depende mucho de la situación del mismo, pero que tienen en común una exclusión social y laboral para los jóvenes que buscan labrarse un futuro estable.

En España, vemos que la problemática proviene durante los años 80, y su punto de inflexión coincide con la crisis del petróleo. Esto implicó un cambio radical en los contratos, a modo de situaciones con carácter temporal y fraudulento, haciendo pues que el periodo académico de las personas jóvenes se aumentase para mejorar la preparación y evitar el desastre de no tener un futuro seguro a largo plazo (Robert Castel, 2009).

Esta nueva situación propició un cambio en la calidad de vida de las personas, que ha reflejado una situación dramática para los jóvenes en relación con el desempleo tanto en España como en Europa, avanzando de manera muy lenta y con negativas expectativas a largo plazo (Fundación Novia Salcedo: Bilbao 2013). El precariado se había asentado y estaba empezando a condicionar las situaciones laborales y económicas de los países Europeos.

Para ello, analizaremos sus características más relevantes a medida que vayan apareciendo, comparándolas con la situación que se ha generado en España desde la transición que hemos ido explicando durante los apartados anteriores. Para ello, contaremos con la ayuda del libro “*El precariado*” de Guy Standing.

Antes de citar los rasgos, explicaremos los tres tipos de grupos que existen dentro del precariado según este autor (Standing. “*El precariado*”):

El primero de los grupos es lo que se conoce como Atávicos, los cuales se componen de hijos cuyos padres poseían trabajos manuales. Se considera un grupo resignado por la imposibilidad de seguir las formas de vida de sus antecesores, y buscan en una crítica hacía las políticas y las minorías esa falta de trabajo que ellos no pueden poseer.

El grupo segundo, los Nostálgicos, hace referencia a un contexto de minoría, destacando los inmigrantes y aquellos que han vuelto después de trabajar fuera de España. Presentan la búsqueda de una vida plena sin poder conseguirla, pero su perfil político es mucho más bajo que el del primer grupo.

Por último, se encuentran los Progresivos, y en este trabajo son considerados los más relevantes, ya que se enfoca en el grupo de los jóvenes los cuales poseen una alta cualificación, que han terminado sus estudios y poseen un potencial muy grande que no está siendo aprovechado. Se les niega la posibilidad de construir una vida estable, y eso desencadena una frustración elevada y una sensación de privación de oportunidad.

Pasando a las características; Tenemos que el primer rasgo de este modelo, se basa en que el precariado tiene una serie de relaciones específicas de distribución. Lo cual se traduce en que sus ingresos son diferentes a los demás tipos de asalariados, en la que éstos, se reciben en forma de paga monetaria, lo que implica que no pueden disfrutar de esos beneficios empresariales no salariales, ni tampoco aquellos que se dan por las leyes estatales.

En consecuencia, hace que las personas que pertenecen a precariado, no tengan los mismos derechos(a nivel cultural, social, económico y político) que otros grupos, ya que su media de renta está por debajo, traduciéndose como el primer grupo de personas que, de modo sistemático, está perdiendo los derechos que poseen los ciudadanos con empleos estables y regulados.

Otro rasgo importante, es que el perfil de las personas que se encuentran dentro de este modelo es diferente al que se ha dado anteriormente con el grupo proletario. Actualmente, el nivel educativo y formativo de estas personas suele presentar un grado de preparación mayor al de las actividades y trabajos que van a desempeñar. Antes no era así, ya que a medida que se recogían experiencias, se iban adquiriendo habilidades que podrían elevar tu estatus en la empresa; Sin embargo, actualmente las personas reaprenden y desarrollan multitud de habilidades (Sociales, comunicacionales, emocionales) que sobrepasan la exigencia que se les da para los empleos que quieren desempeñar.

Esto nos lleva a una situación que llega a ser paradójica, ya que cada vez tenemos a jóvenes más preparados académicamente y con mayores competencias, pero cuya situación no les permite adquirir experiencias y una estabilidad de vida óptima.

4. HIPÓTESIS

- a. Los cambios en el modelo de producción y la necesidad de adaptación de las empresas al nuevo contexto económico han dado lugar en España efectivamente a una precarización de las condiciones de empleo*
- b. Este fenómeno ha afectado especialmente a las nuevas generaciones de trabajadores.*
- c. Afecta más a los que acceden al mercado de trabajo con menos formación - ¿Ha afectado esta transición a los jóvenes especialmente?; ¿Y por niveles de estudios?*
- d. En España este fenómeno se da con más intensidad que en otros países del norte de Europa*

Tenemos que tener claro que este trabajo de investigación nos dará lugar a unas conclusiones que habrá que analizar desde el punto de la educación social, y que a través de dos puntos significativos como son el análisis del empleo juvenil en España y también la comparación entre España y el resto de Europa, indagaremos en los datos e interpretaremos si todas estas cuestiones planteadas son o no ciertas, y la repercusión que tienen en un contexto social.

Antes de abordar los puntos mencionados anteriormente, buscaremos hacer un resumen acerca de los conceptos y los tipos de población con los que vamos a trabajar a lo largo de la investigación. Para ello, nos fundamentaremos en el Instituto nacional de estadística, con datos sacados de la Encuesta de Población Activa (EPA) vigente desde 1964. Para su realización, tendremos que normalizar el concepto de población, que después detallaremos a los jóvenes de entre 16 y 24 años.

Población económicamente activa

Es el conjunto de personas de unas edades determinadas (16 años o más) que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

Población ocupada (o personas con empleo)

Es la formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación.

A) Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas todas las que entren en las siguientes categorías:

- Trabajando: personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- Con empleo pero sin trabajar: personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y conforme el período de ausencia o la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se consideran como personas con trabajo.

Las ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadores estacionales o por estar en espera para incorporarse a un nuevo empleo, se consideran sin empleo.

Las ausentes por otros motivos distintos de los anteriores (por ejemplo: estar disfrutando una excedencia por nacimiento de un hijo, tener jornada de verano u horario flexible, estar desempeñando actividades de representación sindical, mal tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación, estar en huelga o conflicto laboral, haber recibido enseñanza o formación fuera del establecimiento, razones personales o responsabilidades familiares), se consideran asalariadas si el empleador les paga al menos el 50 por 100 de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- Los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- Los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- Las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- Los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

A) Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

- Trabajando: las personas que durante el período de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.

- Con trabajo pero sin trabajar: las personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada

Se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Si una persona satisface las condiciones de la definición de parado se considerará como tal, aunque compatibilice esta situación con otras como la de estudiante o labores del hogar.

Los parados se subdividen en: parados que buscan primer empleo y parados que han trabajado anteriormente.

Población económicamente inactiva

La población económicamente inactiva abarca a todas las personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte durante la semana de referencia.

Comprende las siguientes categorías funcionales:

- Personas que se ocupan de su hogar: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- Estudiantes: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- Jubilados o prejubilados: personas que han tenido una actividad económica anterior y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de prejubilación) con motivo de su actividad anterior.
- Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.
- Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc. (excluidas las que son ayudas familiares).
- Incapacitados para trabajar.
- Otra situación: personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquéllas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo, los rentistas.

Atendiendo a los motivos de estar en situación de inactividad, se puede subdividir a los inactivos en los siguientes grupos:

A) - Personas sin trabajo pero disponibles para trabajar:

- 1 - que no buscan empleo porque han encontrado uno al que se van a incorporar en un plazo superior a tres meses.
- 2 - que no buscan empleo porque creen que no lo encontrarán, habiéndolo buscado con anterioridad. Este grupo se conoce con el nombre de desanimados.
- 3 - que no buscan por alguna de estas causas:

- Están afectadas por una regulación de empleo (serían aquellas personas que están afectadas por una regulación de empleo y que creen que no podrán reincorporarse a la empresa).

- Otras razones de no buscar empleo (distintas de enfermedad, motivos personales o familiares, como cuidado de niños o mayores enfermos, cursar estudios o estar jubilado).

4 - que han buscado empleo, pero no de forma activa.

5 - que no han buscado empleo por alguna de estas causas:

- Enfermedad o incapacidad propia.

- Cuidado de niños o de adultos enfermos, discapacitados o mayores.

- Tiene otras responsabilidades familiares o personales

- Está cursando estudios o recibiendo formación

- Está jubilado.

- No sabe.

B) - Personas sin trabajo y no disponibles para trabajar:

1.- con más de 74 años.

2- que han encontrado un empleo en el que aún no se han incorporado (o reincorporado), independientemente del plazo en que lo hagan y de que hayan buscado o no trabajo en las cuatro últimas semanas.

3- que no han buscado empleo por alguna de las razones siguientes:

- Cree que no lo va a encontrar

- Está afectado por una regulación de empleo (que creen que no podrán reincorporarse a la empresa)

- Enfermedad o incapacidad propia.

- Cuidado de niños o de adultos enfermos, discapacitados o mayores.

- Tiene otras responsabilidades familiares o personales

- Está cursando estudios o recibiendo formación

- Está jubilado.

5. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA

Para el análisis y el desmenuzamiento de este punto, utilizaremos los indicadores tasa de paro y tasa de temporalidad principalmente, haciendo una observación de la situación actual del país en torno a tres puntos importantes.

Como introducción, debemos saber que la tasa de paro es aquel indicador que hace referencia a la situación de los trabajadores que no poseen empleo. Es decir, es aquella población que teniendo las condiciones, edad y disposición óptimas para trabajar, no tienen un puesto de trabajo.

Por otro lado, la tasa de temporalidad se refiere a la proporción de contratos temporales que existen sobre el total de todos los contratos dados. Lo que debemos tener en cuenta con esto, es que una alta tasa de temporalidad depende del número de contratos, y no de la brevedad o extensión de los mismos.

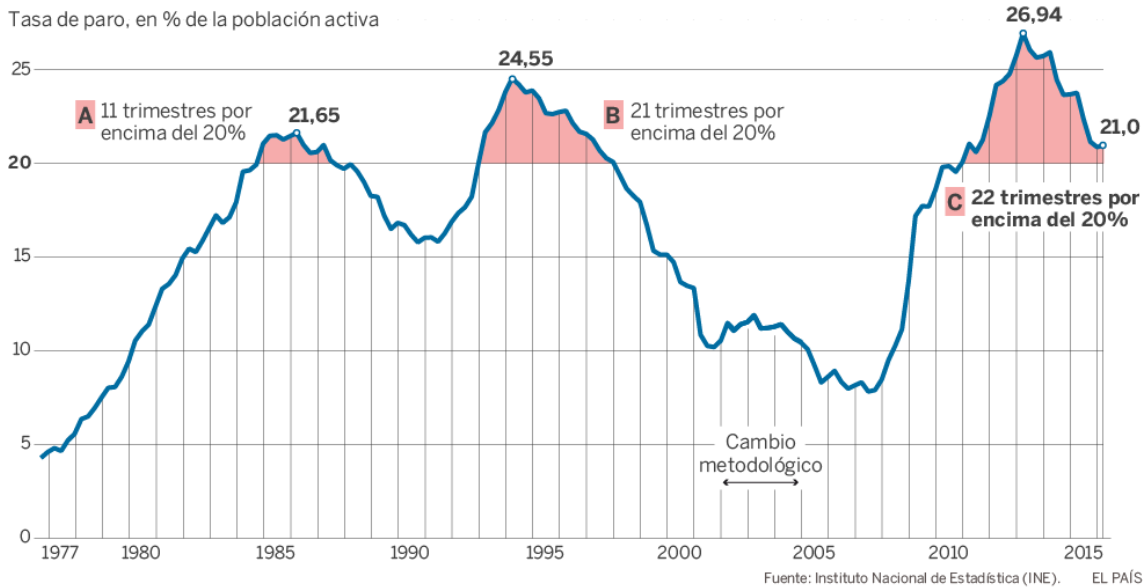
a) Población en general

Con datos del instituto nacional de estadística centrados en la encuesta de Población activa, tenemos que en el primer trimestre de 2017, el número de activos (en miles de personas), son 22.693,3, el de ocupados, 18.438,3 y por lo tanto, tendríamos 4.255 parados, lo que en porcentajes sería un 18,75 de tasa de paro frente a un 58,78 de tasa de actividad.

Lo que buscamos con esta variable, es conocer los datos sobre el mercado de trabajo, y buscar la tasa de desempleo.

EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO EN ESPAÑA

Tasa de paro, en % de la población activa



Conforme al gráfico que tenemos en la parte superior, analizaremos la evolución del desempleo que se ha dado en nuestro país a lo largo de estos últimos 40 años, haciendo hincapié en los picos que se han ido dando.

En el periodo franquista, coincidiendo con el boom económico y la buena situación laboral del país, la tasa de paro era inferior al 5%, pero con la transición democrática, España tuvo un crecimiento constante del paro debido al periodo de crisis post dictatorial, la inflación, y otros factores como la llegada de residentes retornados, y la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Tras estos años de crisis, el paro se convirtió en un problema social importante, y a través de la aparición de los sindicatos y la regulación de leyes para defender al trabajador, lo hicieron descender hasta la Crisis que, en 1991, provocó uno de los picos más altos en la tasa de desempleo, llegando a alcanzar casi al 25% de la población, haciendo perder a la peseta hasta el 8% de su valor. Destacar que esta crisis fue mundial, haciendo aumentar el desempleo en toda Europa.

Poniendo punto y a parte a esa crisis, España viviría su época más dorada en cuanto al ámbito laboral, ya que tras un cambio del modelo económico propuesto por el Partido Popular, las tasas de crecimiento estuvieron muy por encima de la media europea, fundamentando en la construcción y las industrias auxiliares el grueso de la población trabajadora.

Esta privatización junto a la especulación inmobiliaria, entre otros factores, provocó que en 2008 se diera la crisis que más fuerte ha azotado al país, y que en 2014 se llegara a

un 27% de paro en el total de la población, poniendo fin a una etapa negra que actualmente sigue en un proceso de recuperación.

Por otro lado España al mismo tiempo ha incrementado a lo largo de este periodo el número de contratos laborales temporales.

Fue en 1984 donde Felipe González, con su idea de reducir el paro, legalizó el uso de este tipo de contratos temporales para desempeñar cualquier tipo de trabajo, incluyendo aquellos que necesitaban especialización.

Este cambio, promovió una reforma estructural en las empresas que se adaptaron para “aprovecharse de la situación” y en base a la generalización de este tipo de acuerdos, se produjo esa brecha entre trabajadores con contratos temporales e indefinidos que afectó directamente al nivel de vida y estabilidad de los mismos.

Entre las razones, la flexibilidad interna de las empresas ha hecho aumentar estos contratos, y por el contrario, el azote de la crisis ha supuesto la destrucción de los mismos, bajando así la tasa.

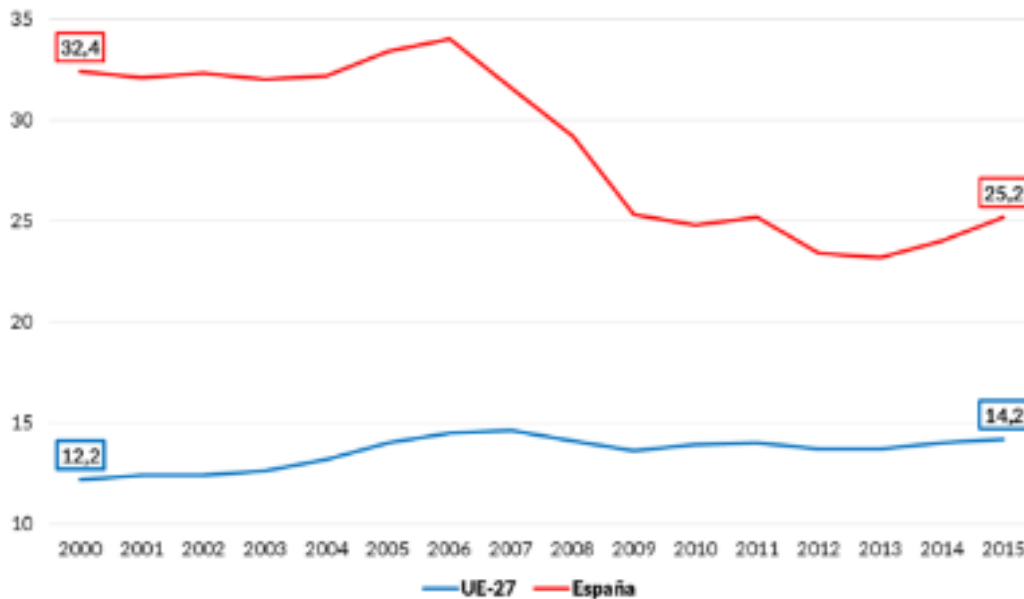
Otro factor que condiciona una mayor temporalidad es lo que se deriva de las políticas de descentralización productiva de las grandes empresas, ya que los contratos de las empresas auxiliares van a depender de la demanda cambiante de la empresa central.

Es importante tener en cuenta que hay diferenciación, y que en nuestro país, la temporalidad es superior en ramas como la construcción, asistencia social, y la hostelería, en contra de la industria y el comercio donde sus contratos temporales son menos numerosos.

Por último, haciendo una comparación de la temporalidad respecto a Europa, y con la ayuda de un gráfico cedido por Eurostat, vemos que nuestro país se encuentra muy por encima de la media de la Unión Europea, en el que países como Alemania e Italia se sitúan en índices muy bajos, y Polonia acompaña a nuestro país en la cabeza de este indicador.

TASA DE TEMPORALIDAD (2000-2015)

PORCENTAJE - RATIO RESULTANTE DE DIVIDIR EL NÚMERO DE TRABAJADORES TEMPORALES ENTRE EL TOTAL DE TRABAJADORES.



b) Población joven

La población joven española, que se encuentra entre los 16 y los 24 años, supone en números cuatro millones y medio de la población total, lo que corresponde con aproximadamente el 10 por ciento de la población española total (Datos cedidos por el INE).

Profundizaremos en base a este colectivo más concreto, acerca de la situación de desempleo y la temporalidad, como hemos hecho anteriormente con la población total.

El comienzo del modelo fordista promoverá una situación realmente favorable para el panorama de los jóvenes de los años 70/80, en los que, a través de la revolución industrial de la época, muchos de ellos se centrarán en una formación básica para lograr la adquisición de este tipo de empleo, buscando la adquisición de un salario elevado que les permita tener un nivel de vida óptimo y una seguridad con vistas al futuro. Esta actitud inmadura, les propició que con el paso de los años, y llegadas las crisis que azotaron al país tanto en el 1991, como en la de 2008, se encontrasen en la calle, sin formación académica y con unas condiciones pésimas ya que las empresas que quebraban no podían hacer frente a los pagos.

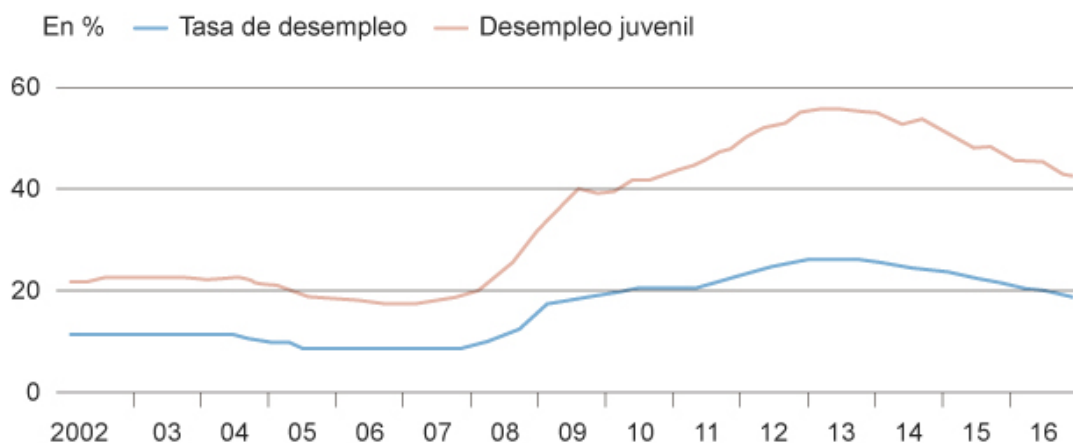
Es pues en 2012, donde tras la reforma impuesta por Mariano Rajoy, sumada a la mala situación del país, cuando muchos de los jóvenes que se encontraban en unas

circunstancias precarias cambian el chip y buscan terminar con la mentalidad negativa e intentar buscarse una vida fuera del país.

Actualmente, la mayoría de los jóvenes adquieren formaciones académicas elevadas, y obtienen competencias laborales con contratos de prácticas que los modelan atendiendo a los perfiles que se vayan demandando, pero en contraposición a ello, cabe destacar que muchos de ellos tienen los mismos niveles de formación, lo que crea un ambiente de competencias que se traduce en el empeoramiento de los salarios, el aumento de las horas y el deterioro de las condiciones laborales por parte de las empresas que se aprovechan de la situación.

Este panorama, pone de manifiesto una verdad que depara un futuro oscuro para el colectivo, ya que las tasas de desempleo son mucho mayores en comparación con el resto de la población. Y con ayuda del gráfico, ver que la brecha desde la crisis de 2008 ha ido aumentando hasta este último año, bajando muy sutilmente.

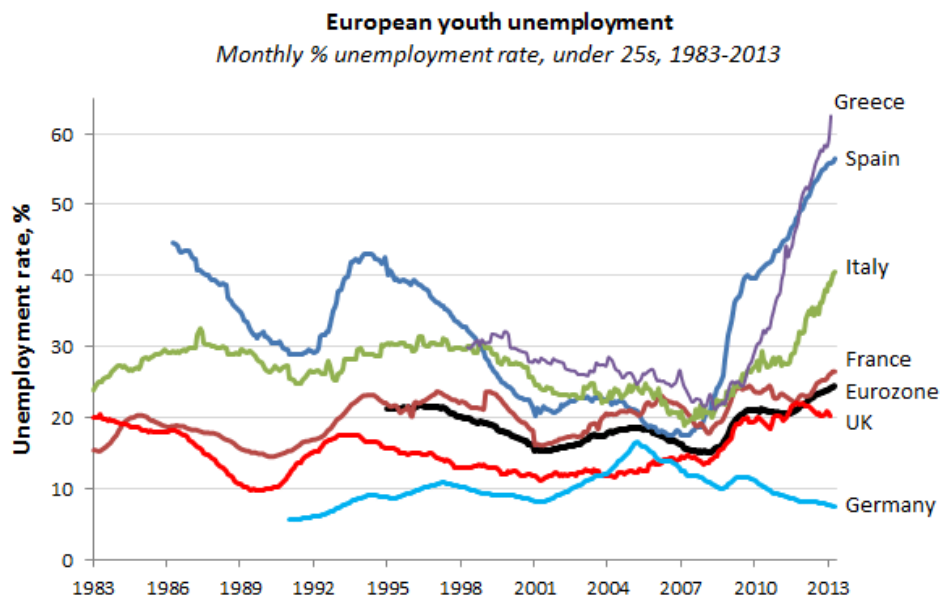
■ Evolución del desempleo



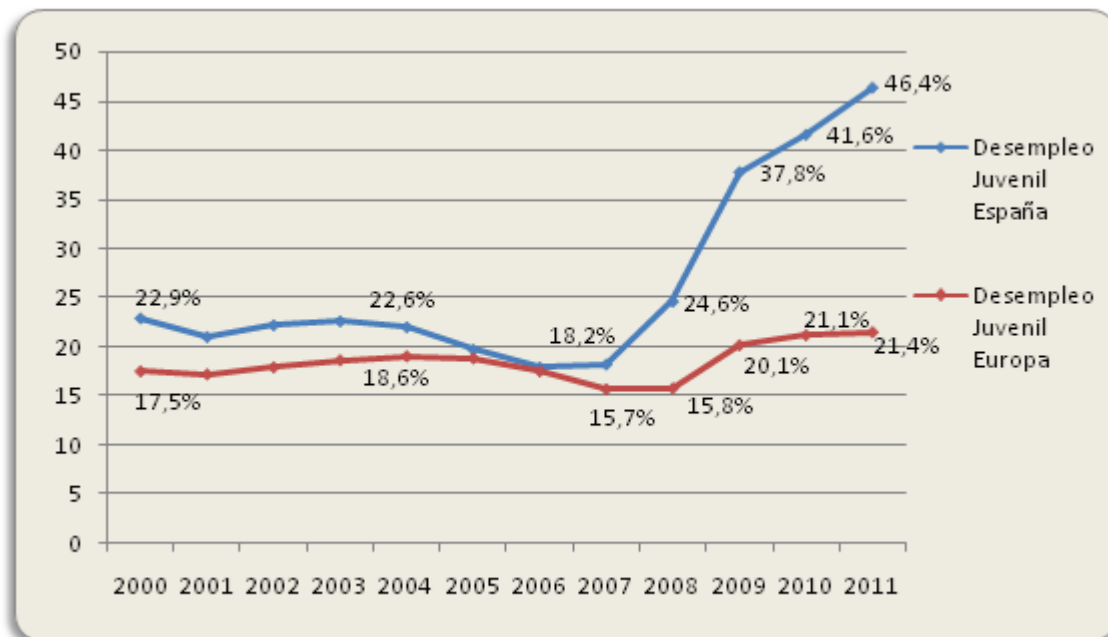
Fuente: OCDE.

Nathalie Onofre / EL MUNDO GRÁFICOS

En cuanto a las tasas de desempleo de la población joven española con el resto de Europa, observamos una situación alarmante en la que a partir de la llegada de la crisis del 2008, ha ido creciendo de manera drástica, llegando a quedar 20 puntos por encima en tan solo 3 años.



A modo de conclusión, y como observamos claramente en el gráfico, vemos que la crisis del 2008 ha sido un punto dramático en la evolución del empleo de los jóvenes europeos, dónde prácticamente todos los países menos Alemania sufrieron una subida notoria de la tasa de paro. Siendo España, junto con Grecia, el pico de una lanza que va a desencadenar y de hecho ya lo está haciendo un problema realmente grave, dejando en incertidumbre el futuro de este colectivo que por otro lado es el más importante de la sociedad.



Actualmente, con datos publicados por Eurostat en Junio de 2015, observamos que la diferencia no ha bajado, siendo nuestro país el que está a la cabeza junto con Grecia, en el que la tasa de desempleo juvenil ha alcanzado el 50%. Esta situación es tan dramática nos hacen ver el problema real que está sufriendo nuestro país, en el que la población joven subsiste en base a una inestabilidad debido a los contratos temporales.

El otro punto que tenemos que destacar, es que la temporalidad en el ámbito juvenil de nuestro país llega a ser alarmante.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Total año 2015.

Esto nos lleva al análisis de la temporalidad en los jóvenes españoles, que en la última década presenta oscilaciones.

Después del azote de la crisis, la instauración del precariado en el modelo de empleo juvenil es un hecho. La gran mayoría de los jóvenes tiene unas condiciones de vida muy frágiles, en las que los contratos temporales establecen unos cánones de inestabilidad que no auguran un futuro prometedor.

En los años 2006 al 2008, aumento la estabilidad y por lo tanto la contratación temporal disminuyó. Sin embargo, esto fue un espejismo ya que la dinámica de los últimos 10 años dejó ver que la situación de los jóvenes en este tipo de contratación tenía porcentajes realmente elevados.

Actualmente, esta temporalidad de empleo juvenil afecta a gran parte de los países, sin embargo, en España el 70% de los asalariados pertenecientes a este colectivo lo hacían con un contrato temporal. En datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, España se sitúa junto con Eslovenia y Polonia a la cabeza, mientras que los países con menos tasas de temporalidad serían Estonia y Reino Unido. La media de la OCDE, se encuentra en un 25%, 45 puntos por debajo de nuestro país.

c) Por niveles de estudio

El nivel de estudios que poseen los jóvenes se considera un factor determinante a la hora de su situación laboral a lo largo de los años.

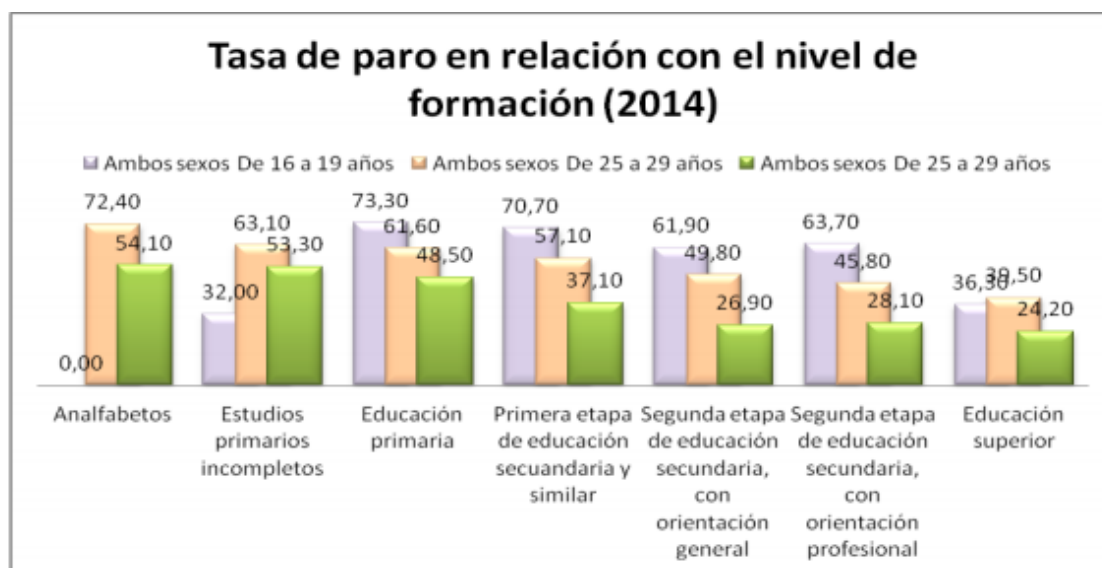
Una conclusión de este apartado nos lleva a que a mayor nivel de estudios y formación, la tasa de ocupación será más elevada, mientras que los y las jóvenes que poseen estudios más primarios, muestran tasas desempleo mayores y sueldos más bajos en los trabajos que posean.

Pero actualmente, en el caso de los jóvenes, el paro está afectando a todos los niveles. Sí que es cierto que la carencia en la formación es un sinónimo de desempleo, y que los niveles más bajos de estudios hace que los jóvenes tengan trabajos muy precarios, mal remunerados y con condiciones pésimas. Sin embargo, el nivel de estudios de la población ha mejorado con respecto a la época fordista, siendo casi inexistente el porcentaje de jóvenes sin la adquisición de mínimo, la educación secundaria obligatoria.

Gracias a los datos de la OCDE, vemos que la población joven con estudios superiores en 2015 fue del 41.1 %, y en contraposición a principios de los años 2000, ha aumentado más de un 15%.

La razón de esta especialización en los estudios ha tenido muchos factores, pero la imposibilidad de encontrar trabajo ha sido uno de los más potentes, ya que muchos jóvenes buscaban ampliar sus competencias académicas al no encontrar un trabajo digno con el que salir adelante.

Esto se ha reflejado en la actualidad, teniendo un elevado grueso de población con estudios y títulos superiores (Universitarios, formación profesional superior, másteres, etc) que tiene que competir por puestos de trabajo antes muy demandados, pero que ahora tienen unas condiciones más precarias, debido a que la competencia beneficia al empresario que se aprovecha de la situación actual, y en contraposición, un número más bajo de graduados medios, en los que otros países europeos fundamentan el grueso de su empleo. Esto conlleva a una sobrecualificación de las personas con estudios superiores, y una aparición de dificultades en la empleabilidad de los jóvenes que tienen estudios mínimos o básicos.



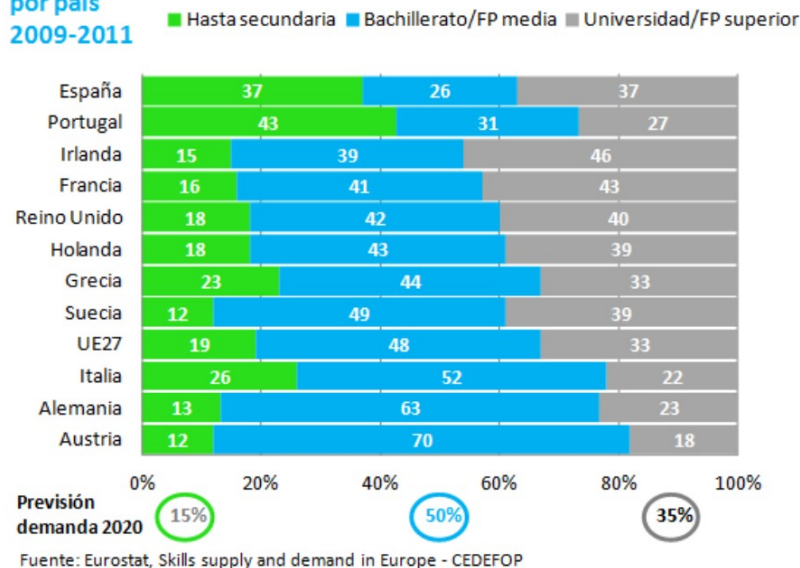
Con la vista puesta en el panorama Europeo, observamos el gráfico siguiente que nos va a permitir hacer una reflexión acerca de la distribución de la población joven atendiendo a su nivel de estudios.

Como hemos visto anteriormente, los jóvenes que abandonan a edades tempranas los estudios, hacen que no se pueda garantizar una adquisición de competencias y habilidades óptimas para la consecución de empleo. En Europa, gracias a los datos

Distribución de población joven según nivel de estudios

por país

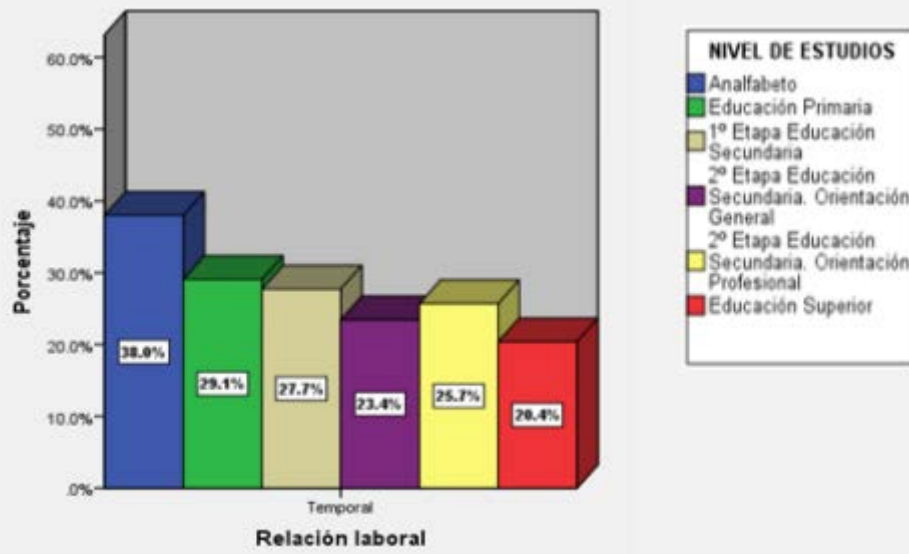
2009-2011



cedidos por Eurostat, podemos comprobar con la comparación de los gráficos que el grueso de los países que presentan una tasa de paro menor, fundamentan su fondo de estudios en la adquisición del bachillerato y la formación profesional

media. Y que la mayoría de los jóvenes, no abandonan los estudios hasta haber adquirido mínimamente el bachillerato, siendo España uno de los países con más abandono escolar de toda Europa junto con Portugal.

Por último, en relación a la tasa de Temporalidad española atendiendo al nivel de estudios, con los micro datos obtenidos de la EPA, observamos que en líneas generales, las personas que no poseen estudios o son de carácter básico, presentan una tasa de temporalidad elevada. Por otro lado, aquellos que tienen niveles más avanzados en el ámbito académico, muestran una temporalidad algo más baja pero parecida entre todos. Por último, destacar que la menor tasa de temporalidad en el país se da en los jóvenes que han terminado sus estudios universitarios.



7. CONCLUSIONES

El desempleo juvenil en España ha sufrido una serie de cambios a medida que se han ido sucediendo los años, convirtiéndose en una problemática social.

Anteriormente, debido a los años dorados de la economía española ese problema no se podía visualizar a largo plazo, sin embargo, se han ido desarrollando unas alteraciones en el modelo productivo, que han hecho surgir un modelo económico basado en una precarización de las condiciones de empleo.

Dicho fenómeno, ha afectado de primera mano a los jóvenes españoles que se han intentado introducir en el mercado laboral desde la última década, en la que, aunque las formaciones y el nivel de estudio han aumentado de manera considerable, sus intentos para la adquisición de empleos estables y con sueldos adecuados no han podido obtenerse de manera positiva.

Hemos comprobado, que este cambio de modelo hacia una situación precaria, ve más afectada a la población que solo posee unos estudios básicos, siendo éstos los más perjudicados de toda la nación, pues no tienen la posibilidad de encontrar trabajos dignos y estables sin una formación adecuada.

Por lo tanto, vemos que el mercado de trabajo afecta de una manera directa a los jóvenes dependiendo de su nivel de estudios, y que el desempleo juvenil aumenta su porcentaje en base a un menor nivel académico.

En España, con respecto al resto de Europa, vemos que dicha precarización se ha dado de una manera más directa, siendo el país que se encuentra en la punta de lanza del precariado, y que por consiguiente, ha hecho a muchos jóvenes emigrar en busca de una estabilidad que en nuestro país no se les ha podido prometer, labrándose un futuro en otra parte del continente Europeo.

Otro factor a tener en cuenta, han sido las normativas legislativas que se han ido introduciendo en nuestra nación por parte de los distintos gobiernos, siendo estas las responsables de que hayamos llegado a la situación actual en base a cambios que afectaban a los derechos del trabajador en beneficio de la empresa. Muchas de las modificaciones eran eficientes a corto plazo, pero con el paso del tiempo se convirtieron en un arma de doble filo que con la llegada de las distintas crisis dejaron al país en una situación deplorable.

Así pues, debemos tener en cuenta la importancia del papel del educador social en el marco de inserción sociolaboral, ya que nuestra profesión promueve un desarrollo comunitario y una asistencia social, necesarias para evitar una exclusión en la sociedad, así como una formación integral de la persona y una dinamización de los recursos personal que ayudará a mejorar sus competencias y habilidades. Así como una participación ciudadana en la vida social y laboral, que se traducirá en un avance de las relaciones y un incremento en el mejoramiento de la situación de los jóvenes.

Para finalizar, es importante saber que la disposición actual de los jóvenes nos ha llevado a un extremo en el que en muchos casos no se pueden asegurar ni siquiera una estabilidad para poder vivir y salir adelante de forma independiente, y esto se traduce en una problemática social de gran importancia.

8. BIBLIOGRAFÍA

Antonio Gramsci: *Cuadernos de la cárcel*. Ediciones ERA-Universidad Autónoma de Puebla, 2001; Tomo 6: 610 pp.

Berlingieri, F; Bonin H. (2006). *Desempleo juvenil en Europa. Evaluación y opciones políticas*. Stiftung. Centre for European Economic.

Piore, Michael J.; Sabel, Charles F. (1993), *La segunda Ruptura Industrial*, Alianza Estudio.

Recio, A. (2009), *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N°108, pg(89-97).

Madrid, (1986). Paro Registrado a finales del 1985. *El País*. Recuperado de http://elpais.com/diario/1986/01/18/economia/506386816_850215.html

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *La transición democrática española*. Recuperado de: <http://www.educacion.gob.es/LaTransicion19751982.pdf>

Paugam, C S (2000). *El trabajador de la precariedad*. Catálogos Editora. Argentina

García, JM, (13/06/2015). Ranking de desempleo juvenil en Europa, *La vanguardia*. Recuperado de: <http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150613/54432243021/ranking-de-desempleo-juvenil-en-europa-espana-lider-con-el-49-6.html>

Moscoso, L (2013), *El desempleo estructural de los jóvenes en España: La historia interminable*, Madrid, Fundación Castroverde.

Consejo económico y social (2013), *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España: Resumen Ejecutivo*. Madrid: Consejo Económico y social.

CASTEL, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2017. INEbase Censos de población.

Disponible en: <http://www.ine.es/>.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2017. INEbase, Censos de empleo.

Disponible en: <http://www.ine.es/>.

Meraviglia, A (28/07/2014). Evolución del Mercado de trabajo en España. *Elpaís*.

Recuperado de <http://www.elpaís.com/>

Eurostat (2017). Database. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat>

ÁLVAREZ, C. (1996): *El impacto de la contratación temporal en el sistema productivo español*, Madrid, CES.

CASAL, J. (1999): "*Modalidades de transición profesional y precarización del empleo*", en L. Cachón (ed.), *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, Ed. 7 i mig, Valencia, pp.151-180.

CACHÓN, L. y LEFRESNE, F. (1999): "*Estrategia de los actores, lógicas y políticas de empleo juvenil en Europa*" en L. Cachón (ed), *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, Valencia, Ed. 7 i mig, pp. 65-96.